

# PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO



2023

## Fundamentación

*La sexualidad es una parte esencial de la vida de todos los seres humanos. La sexualidad se vive a través de lo pensamos, de lo que sentimos y de cómo actuamos.*

*Recibir formación en sexualidad, afectividad y género garantiza la posibilidad de generar conductas de auto-cuidado en salud mental y física, de hacerse responsable de las propias decisiones en cada etapa vital, de relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo más cercano con sus emociones y corporalidad.*

*El autocuidado y cuidado mutuo, el desarrollo personal y fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, lo espiritual y social para un sano desarrollo sexual, son conocimientos, actitudes y habilidades que conforman los objetivos de aprendizajes expresados transversalmente en el curriculum nacional y que se desarrollan a lo largo de la trayectoria escolar.*

### **Género**

*El concepto de género refiere a los atributos sociales y a las oportunidades asociadas con el ser femenino y masculino y las relaciones entre mujeres y hombres, niños y niñas, como también entre mujeres y entre hombres.*

*La educación con enfoque de género amplía la posibilidad de que los alumnos y alumnas adquieran una mirada crítica de la cultura en la que se desenvuelven y de los estereotipos que ésta propone. De esta manera se fortalecen actitudes como el respeto y la tolerancia consigo mismo y con los demás, evitando entre otros, situaciones de violencia derivadas del prejuicio por género.*

### **Por qué un Programa de Educación en Sexualidad, Afectividad y Género**

- *Porque implementar contenidos sobre sexualidad, afectividad y género en las escuelas permite a niños y niñas contar con oportunidades de aprendizaje para reconocer valores y actitudes referidas a las relaciones sociales y sexuales.*
- *Porque alienta a niños y niñas a asumir la responsabilidad de su propio comportamiento, a respetar los derechos de las demás personas y a convivir respetando las diferencias.*
- *Porque genera factores protectores en los niños y niñas para resguardarse “de la coerción, del abuso y de la explotación.*
- *Porque permite a las alumnas y alumnos comprender procesos afectivos-corporales, personales y sociales.*
- *Porque favorece el desarrollo de los alumnos y alumnas propiciando la apreciación crítica de los modelos y estereotipos de género que ofrece la sociedad.*

*La educación en sexualidad reconoce el rol primario que juegan las madres, padres y la familia como fuentes de apoyo, cuidado e información durante la compleja tarea de construir un enfoque saludable sobre sexualidad y las relaciones afectivas.*

*La función del estado a través del Ministerio de Educación, las escuelas y las docentes es apoyar y complementar el papel de madres, padres y familia, proporcionando entornos de aprendizaje que sean seguros y positivos, así como las herramientas y los materiales necesarios.*

*La educación sexual y afectiva debe brindar oportunidades para que los alumnos y alumnas aprendan sobre valores, actitudes y reflexiones sobre sus decisiones, sin embargo, no se reduce exclusivamente a este ámbito; junto con la actividad reflexiva sobre los valores, se deben transmitir conocimientos claros, actualizados y objetivos.*

*Implementar un Programa de Sexualidad, Afectividad y Género requiere que las educadoras no sólo conozcan los contenidos a tratar, sino que también desarrollen ciertas actitudes que promuevan los aprendizajes en estos ámbitos. Específicamente se requiere:*

- Crear un clima de confianza y de respeto que transmita una actitud positiva hacia la sexualidad.*
- Informarse y conocer cabalmente lo que se quiere enseñar, presentando el material de una manera precisa, franca y adecuada a las necesidades educativas de los niños y niñas.*
- Transmitir a sus alumnos y alumnas el sentimiento de que pueden comunicar y plantear abiertamente sus dudas e inquietudes.*
- Considerar y aceptar la singularidad y las diferencias individuales de sus alumnos y alumnas, así como los valores transmitidos por sus familias. No hacer juicios.*
- Saber escuchar y ayudar de manera abierta para resolver problemas y dudas, reconociendo a los niños y niñas como sujetos con inquietudes y creencias.*

*Finalmente, es importante señalar que al formar en sexualidad, afectividad y género se debe fomentar una actitud positiva, que hable de desarrollar habilidades y competencias para tomar decisiones bien informadas, que incorpore conocimientos sobre el crecimiento, la sexualidad, la afectividad y el género, en términos de una vida saludable, en un contexto de igualdad y bienestar psicológico, corporal y psicosocial. Se debe tratar el tema de manera integral, relevando la dimensión afectiva relacionada con el desarrollo de la autoestima positiva, unida al aprendizaje de estrategias de socialización.*

## **I. IDENTIFICACIÓN**

<b>ESCUELA</b>	<i>Escuela Especial de Lenguaje San Gabriel</i>
<b>RBD</b>	14863-6
<b>Dependencia</b>	<i>Particular Subvencionado</i>
<b>Niveles de educación que imparte</b>	<i>Pre básica Segundo Nivel de Transición Primer Nivel de Transición Nivel Medio Mayor</i>
<b>Nombre Director</b>	<i>Arlette Pizarro S.</i>
<b>Nombre Coordinador del Programa</b>	<i>Nataly Araya Sandoval</i>
<b>Comuna - Región</b>	<i>Quintero, Valparaíso</i>

## **II. SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN**

- *La implementación de los contenidos de sexualidad y afectividad del presente Plan establece un proceso participativo: los contenidos de formación responden a las demandas y necesidades de los miembros de la comunidad educativa, los cuales han sido visados por el Consejo Escolar.*
- *En la implementación del Plan se consideran las condiciones institucionales (horario, espacio, competencias docentes, etc.), por ejemplo, aprovechando los espacios regulares del establecimiento. Es una buena manera de asegurar la continuidad en el proceso formativo.*
- *Es necesario que el Plan contemple, a lo menos una actividad por actor de la comunidad educativa. Para ello, se consideran los espacios educativos regulares, reuniones de apoderados, actividades en el aula, consejo de profesores, etc. En esta implementación también se considera la diversidad de los alumnos con Trastorno Específico del Lenguaje, etnias, religiones, condiciones socioculturales y económicas.*
- *Se considera incluir la vinculación y coordinación con las redes territoriales (salud, centros comunitarios, ONG, etc.).*
- *La implementación considera la provisión de recursos económicos, los materiales y la capacitación docente.*

### **III. OBJETIVOS**

#### **Objetivos Generales:**

- *Favorecer el desarrollo físico, personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.*
- *Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social para un sano desarrollo sexual.*
- *Reconocer las diferencias que existen entre género, cómo aprender a respetarlas y aceptarlas.*
- *Apoyar y orientar a la familia en esta importante tarea educativa para que pueda desempeñar efectivamente su papel y participar activamente en la definición de los contenidos valóricos de la educación en sexualidad de sus hijos.*

#### **Objetivos Específicos:**

- 1) *Establecer diferentes tipos de relaciones afectivas en la familia.*
- 2) *Respetar y conocer los diversos tipos de familia.*
- 3) *Definir en enfoque de género, de derecho, de inclusión, de participación, de formación y el respeto que ello implica.*
- 4) *Diferenciar entre sexo y género.*
- 5) *Conceptualizar y ejemplificar valores, actitudes y habilidades.*
- 6) *Caracterizar la problematización del abuso sexual infantil y su prevención.*
- 7) *Generar experiencias de aprendizaje que apunten hacia el respeto y la valoración por la diversidad y el rechazo de la comunidad educativa a toda forma de discriminación arbitraria.*
- 8) *Desarrollar habilidades para la vida.*

#### IV. PLAN DE TRABAJO - PLANIFICACIÓN

<b>Objetivos Específicos</b>	<i>Diferenciar entre sexo y género. Desarrollar habilidades para la vida.</i>
------------------------------	---

<b>Acción</b>	<b>Nombre de la Acción</b>
	<i>Nuestro cuerpo y cuidados</i>
	<b>Descripción de la Acción</b>
	<i>Conocen a través de láminas y videos educativos características físicas, fisiológicas y sexuales de cada ser humano.  Reconocen la importancia de la higiene personal y de los hábitos de alimentación y estilos de vida saludables, mediante actividades concretas y rutinarias.</i>

<b>Nivel(es) en que se abordará</b>	<i>Todos los niveles</i>
-------------------------------------	--------------------------

<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	<i>01-03-2023</i>
	<b>Término</b>	<i>17-12-2023</i>
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	<i>Educadoras de cada nivel</i>
<b>Recursos para la Implementación</b>	<i>TIC's, libros, láminas</i>	
<b>Medios de Verificación</b>	<i>Planificación Protocolos de Evaluación</i>	

<b>Objetivo Específico</b>	<i>Establecer diferentes tipos de relaciones afectivas en la familia. Respetar y conocer los diversos tipos de familia.</i>
----------------------------	---

<b>Acción</b>	<b>Nombre de la Acción</b>
	<i>"Mi familia"</i>
	<b>Descripción de la Acción</b>
	<i>Presentaciones orales dando a conocer los integrantes de su familia con apoyo fotográfico y el rol que cumple en la sociedad.</i>

<b>Nivel(es) en que se abordará</b>	<i>Todos los niveles</i>
-------------------------------------	--------------------------

<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	<i>10-04-2023</i>
	<b>Término</b>	<i>28-04-2023</i>
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	<i>Educadoras de cada nivel</i>
<b>Recursos para la Implementación</b>	<i>Libros, láminas, fotografías de los integrantes de su familia, material concreto y gráfico.</i>	
<b>Medios de Verificación</b>	<i>Planificación Apoyo gráfico de las presentaciones orales</i>	

<b>Objetivo Específico</b>	<i>Generar experiencias de aprendizaje que apunten hacia el respeto y la valoración por la diversidad y el rechazo de la comunidad educativa a toda forma de discriminación arbitraria.</i>
----------------------------	---

<b>Acción</b>	<b>Nombre de la Acción</b>
	<i>“Profesiones y Oficios”</i>
	<b>Descripción de la Acción</b>
	<i>A través de láminas, videos y charlas los alumnos y alumnas aprenderán que tanto hombres como mujeres pueden realizar cualquier tipo de trabajo y la importancia de cada uno de ellos.</i>
	<i>Presentaciones orales con apoyo gráfico dando a conocer los diversos trabajos que se desarrollan en su comunidad y el rol que cumplen en la sociedad.</i>

<b>Nivel(es) en que se abordará</b>	<i>Todos los niveles</i>
-------------------------------------	--------------------------

<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	<i>Segundo semestral</i>
	<b>Término</b>	<i>Segundo semestral</i>
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	<i>Educadoras de cada nivel</i>
<b>Recursos para la Implementación</b>	<i>TIC’s, láminas, material concreto (vestimenta e indumentaria)</i>	
<b>Medios de Verificación</b>	<i>Planificación Apoyo gráfico de las presentaciones orales</i>	

<b>Objetivo Específico</b>	<i>Generar experiencias de aprendizaje que apunten hacia el respeto y el cuidado del cuerpo a través de estilos y hábitos de vida saludable.</i>
----------------------------	--

<b>Acción 1</b>	<b>Nombre de la Acción</b>
	<i>“Vida Saludable”</i>
	<b>Descripción de la Acción</b>
	<i>A través de láminas, videos y charlas los alumnos y alumnas aprenderán que debemos cuidar y respetar nuestro cuerpo por medio de alimentos saludables y de la práctica de ejercicios y deportes.</i>

<b>Nivel(es) en que se abordará</b>	<i>Todos los niveles</i>
-------------------------------------	--------------------------

<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	<i>01-03-2023</i>
	<b>Término</b>	<i>17-12-2023</i>
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	<i>Educadoras de cada nivel</i>
<b>Recursos para la Implementación</b>	<i>TIC´s, láminas, material concreto (vestimenta e indumentaria)</i>	
<b>Medios de Verificación</b>	<i>Planificación Apoyo gráfico de las presentaciones orales</i>	

<b>Acción 2</b>	<b>Nombre de la Acción</b>
	<i>“Vida Saludable”</i>
	<b>Descripción de la Acción</b>
	<i>A través de la práctica de ejercicios y deportes fomentar la vida saludable y el respeto por nuestro cuerpo.</i>

<b>Nivel(es) en que se abordará</b>	<i>Todos los niveles</i>
-------------------------------------	--------------------------

<b>Fecha</b>	<i>Durante todo el año escolar</i>	
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	<i>Educadoras de cada nivel</i>
		<i>Padres y Apoderados</i>
<b>Recursos para la Implementación</b>	<i>Balón de fútbol, silbato, parlante, pendrive con música, instructor de zumba.</i>	
<b>Medios de Verificación</b>	<i>Planificación Fotografías</i>	

<b>Objetivo Específico</b>	<i>Diferenciar entre sexo y género. Caracterizar la problematización del abuso sexual infantil y su prevención.</i>
----------------------------	---

<b>Acción</b>	<b>Nombre de la Acción</b>
	<i>“Los Derechos del Niño”</i>
	<b>Descripción de la Acción</b>
	<i>A través de láminas y videos los alumnos y alumnas reconocerán los órganos sexuales femenino y masculino.  Por medio de charlas con apoyo de TIC´s interiorizarlos con el auto cuidado y el respeto por el cuerpo.</i>

<b>Nivel(es) en que se abordará</b>	<i>Todos los niveles.</i>
-------------------------------------	---------------------------

<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	<i>Segundo semestre</i>
	<b>Término</b>	<i>Segundo semestre</i>
<b>Responsable</b>	<b>Cargo</b>	<i>Educadoras de cada nivel</i>
<b>Recursos para la Implementación</b>	<i>TIC's, láminas, material concreto.</i>	
<b>Medios de Verificación</b>	<i>Planificación</i>	

**ANEXOS**



I. Municipalidad  
de Quintero



OPD  
QUINTERO  
*Alas de Infancia,  
Vientos de Juventud.*



### FICHA DE DERIVACIÓN OPD QUINTERO.

Antecedentes niña, niño o adolescente:

Nombre			
Fecha Nacimiento			
Edad			
Rut			
Domicilio			
Fono Contacto			
Escolaridad			
Año último curso			
Adulto responsable			Rut
Fono			
Domicilio Adulto			
Fecha derivación			
Trayectoria Institucional			

Antecedentes Institución que deriva:

Institución	Dirección	Teléfono
Nombre responsable		Correo electrónico
Cargo		



**Motivo Derivación:**

<b>Vulneración Observada</b>	
	Negligencia parental
	Maltrato psicológico
	Maltrato físico leve y/o moderado
	Violencia Intrafamiliar
	Desadaptación al contexto escolar (conductual o académico)
	Disfuncionalidad Familiar
	Consumo precoz o exploratorio en consumo de drogas y/o alcohol
	Conducta de riesgos( conducta callejera recurrente, grupos de esquinas, entre otras)
	Conductas transgresoras o iniciación en conductas delictivas
	Pre-deserción Escolar (reiteradas inasistencias)
	<b>Otras vulneraciones de derecho, señalar</b> Conductas hipersexualizadas durante el juego con otros niños de similar edad.

**Descripción**

**Otros datos relevantes**

## **V. LEY N° 21.057**

### **OBJETIVOS:**

- *Prevenir la victimización secundaria de niños, niñas y adolescentes que hayan sido víctimas de delitos sexuales y otros delitos graves.*
- *Evitar toda consecuencia negativa que puedan sufrir con ocasión de su interacción, en calidad de víctimas, con las personas o instituciones que intervienen en las etapas de denuncia, investigación y juzgamiento de los delitos.*
- *Resguardar los derechos de la infancia y adolescencia asegurados en la Constitución Política de la República, en la Convención sobre los Derechos del Niño y en los diversos estándares internacionales para la protección de niños, niñas, y adolescentes víctimas y testigos de delitos de carácter sexual.*

### **PRINCIPIOS:**

- *Interés superior del niño, niña y adolescente.*
- *Derecho a ser oídos y a la información.*
- *Participación voluntaria y autonomía progresiva.*
- *Prevención de la victimización secundaria.*
- *Asistencia oportuna y tramitación preferente.*
- *Resguardo de la dignidad del niño, niña y adolescente.*

### **DELITOS QUE CONTEMPLA:**

*El ámbito de aplicación ante la ocurrencia de delitos de carácter sexual como los siguientes:*

- *Delitos Sexuales.*
- *Trata y Tráfico de Personas.*
- *Secuestro y Sustracción de Menores.*
- *Delitos Violentos.*

### **DELITOS GRAVES DE CARÁCTER SEXUAL**

*La normativa educacional señala que constituyen agresiones de carácter sexual ocurridas dentro del contexto educativo, aquellas acciones proferidas a un miembro de la comunidad educativa por uno de sus integrantes o un tercero, sin el consentimiento de él o la afectada, que se materialice a través de cualquier medio, presencial o digital, dentro o fuera del establecimiento educacional, que provoque un daño o aflicción que haga necesaria la intervención del establecimiento.*

Las orientaciones se relacionan con dos procesos:

- **Develación/relato y/o alertas.**
- **Deber de denunciar.**

### **1. Proceso de develación/relato y/o alertas**

¿Cómo puede apoyar el establecimiento educacional al niño, niña o adolescente (NNA) que ha sido víctima de este tipo de delitos?

- Otorgar instancias de contención y acompañamiento por parte del equipo de profesionales conforme a los **Protocolos de actuación frente a agresiones sexuales y hechos de connotación sexual o agresiones sexuales**, y, cuando corresponda resguardar derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes al **Protocolo de actuación frente a la detección de situaciones de vulneración de derechos hacia los párvulos** (Circular N°482, y N°862, Supereduc).
- Adoptar las medidas administrativas, psicológicas y pedagógicas para su resguardo.
- Evitar cualquier forma de victimización secundaria del NNA. La interacción debe realizarse en condiciones de privacidad, confidencialidad y seguridad.
- Realizar la derivación a programas de atención y/o reparatorios, en caso de que lo requiera el NNA (Oficina de Protección de Derechos, Consultorio de Atención Primaria, etc.)

### **2. Proceso de deber de denuncia frente a un delito grave cometido hacia niños, niñas y/o adolescentes**

- La Directora está obligada por ley a denunciar los delitos que afectaren a niños y niñas que hubieren tenido lugar en el establecimiento (art. 175 Código Procesal Penal).
- En el Protocolo de actuación frente a agresiones sexuales y hechos de connotación sexual o agresiones sexuales y, en caso de vulneración de derechos de niños y niñas, el Protocolo de actuación frente a la detección de situaciones de vulneración de derechos hacia los párvulos (Circular N°482, y N°862, Supereduc), debe establecer quién será él o la responsable de realizar la denuncia en el Ministerio Público o ante Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones o cualquier tribunal con competencia penal.
- Incorporar en el Reglamento Interno estrategias de información y capacitación para prevenir hechos de connotación sexual y agresiones sexuales dentro del contexto educativo que atenten contra la integridad física y psicológica de los educandos, así

*como para fomentar el autocuidado y el reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y libertades fundamentales.*

- *La regulación de este tipo de hechos de connotación sexual dentro del contexto educativo debe quedar claramente establecida en los respectivos protocolos, es obligatoria y vinculante para los sostenedores del sistema educativo.*